ALCALDÍA MUNICIPIO DE Sucre
NIT:892280061-6

Sucre Sucre, 28 de Mayo de 2024

Doctor:
AIBINIA PATRIS BONNETT PALACIO
Directora (E) Regional ICBF, Sucre.
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DE AAVN.

Cordial Saludo.

En virtud de la Calamidad Pública que se presenta en el Municipio de Sucre-Sucre, por el fenómeno del Niño y amparado en los DECRETOS MUNICIPALES No **005** de fecha 25 de Enero de 2024 y el decreto No **038** de fecha 24 de Abril de 2024 donde se encuentran afectaciones por sequia y muerte de peses; en los corregimientos de PAMPANILLA, SAN LUIS, SAN MATEO, CAMPO ALEGRE, CONCEPCIÓN Y OREJERO; juntos a sus respectivas veredas, le solicito en calidad de Alcalde del Municipio de Sucre – Sucre formalmente, la suscripción de un convenio interadministrativo con el objetivo de atentender con AAVN a la población afectada por un periodo de (6) meses, este producto estará bajo custodia en las bodegas a cargo de la administración Municipal, ubicada en la cabecera Municipal donde cuentan con todas las condiciones sanitarias exigidas para preservar la calidad del producto.

Asimismo, se anexa a la presente solicitud el censo correspondiente de los niños, niñas y adolescentes, madres gestantes, adultos mayores, ETC, afectados por las inundaciones en las zonas anteriormente mencionadas, los cuales serán los beneficiarios directos de este suministro.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

ASSAD ELIAS CURE HERNANDEZ
Alcalde Municipal